

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SECAPOL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "SECAPOL S.A.", se otorgo en la ciudad de Quito el 5 de octubre de 1993, ante el Notario Primero del canton Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, doctora Beatriz Garcia Barderas, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

2148 de 29 OCT 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del canton

Quito, en fo el 2563, tomo 124, el 18 de noviembre de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 380'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de 500'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 260'000.000 y por Capitalización de Reservas por Revalorización de Patrimonio S/ 120'000.000


4.- En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, el mismo que dira: ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRETES dividido en 500 000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUCRETES cada una.

Quito,

26 de noviembre de 1993.



Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL



BPC/acp
Ea. 1547

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO